



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo con memoriales que anteceden por resolver. Sírvese Proveer. Santiago de Cali, 11 de octubre de 2023.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO BERLIN – INVERCOOB - NIT 890.303.400-3 |
| DEMANDADO | MILUSKA DEL SOCORRO CELI ARAMBURO C.E. 906387 |
| RADICACIÓN | 76-001-31-03-012 / 2023-00134-00. |

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe de secretaría se observa que mediante correo electrónico de fechas 25/09/2023, la abogada conciliadora en insolvencia de ASOPROPAZ Dra. JULIANA HERNANDEZ HERRERA puso de presente al despacho que la demandada MILUSKA DEL SOCORRO CELI ARAMBURO fue admitida al proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante por el Centro de Conciliación y Arbitraje ASOPROPAZ.

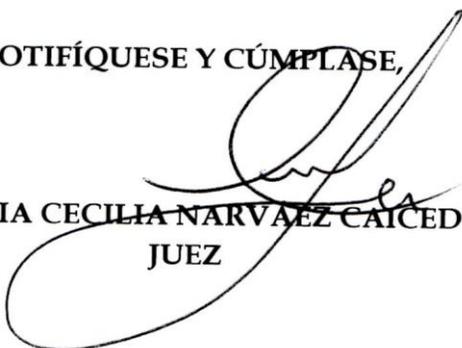
En ese sentido, y como quiera que dicha afirmación se encuentra soportada con el escrito mediante el cual se ha programado el 09 de octubre de 2023 para la negociación de deudas en dicho centro de conciliación, este despacho deberá dar ampliación a lo regulado en el numeral 1° del Art. 545 del Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE

Decretar la **SUSPENSIÓN** del presente proceso ejecutivo de conformidad con el numeral 1° del Art. 545 del Código General del Proceso, hasta tanto se resuelva la situación de la deudora MILUSKA DEL SOCORRO CELI en el proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante que adelanta en el Centro de Arbitraje y Conciliación ASOPROPAZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"

CALI - VALLE

correo del juzgado

j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA**

HOY **17 DE OCTUBRE DE 2023** NOTIFICO EN

ESTADO No. **130**

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA
QUE ANTECEDE.

**SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA**